

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

MODIFIQUESE DECRETO ALCALDICIO N°
321 Y ORDEN DE COMPRA N° 3286-111-SE16.

Huépil, 03 de Marzo de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 619/2016

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) El Decreto Alcaldicio N° 321 de fecha 03.02.2016, aprueba compra por único proveedor Curso de capacitación "Normativa y seguridad de tránsito con mecánica básica"
- e) La orden de compra N° 3286-111-SE16 de fecha 09.02.2016, al proveedor Sociedad Educacional Limitada, Rut N° [REDACTED] por un valor total de \$ 960.000.-
- f) El memorándum N° 05 de fecha 29.02.2016, emanado de la Sra. Laura Vilches Cid - Juzgado de Policía Local, donde informa que no asistirá a curso de capacitación "Normativa y seguridad de tránsito con mecánica básica" por motivos laborales.

DECRETO

- 1) MODIFIQUESE el Decreto Alcaldicio N° 321 en la letra e) de los vistos, y el punto N° 1 del decreto, donde asistirá a curso de capacitación la Sra. Sandra Haydee Salazar Veloso, y orden de compra N° [REDACTED] por un valor total de \$ 480.000.- (Cuatrocientos ochenta mil pesos)
- 2) IMPUTESE el valor del gasto al subtítulo 215.22.11.002 "Cursos de capacitación"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JAJA/GEPL/MWC/jcm